



AUTORIZA 04:49 HRS. COMPENSACION
DE TIEMPO EL DIA 13.11.13.

LA HIGUERA, 12 NOV 2013

DECRETO EXENTO : N° 004171

VISTOS :

El Art. 9º, letra b) de la Ley N° 19.104; el Art. N° 63, Inciso II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); el Decreto Exento N° 3617 del 03.10.13 que autoriza 25 hrs. extraordinarias diurnas y 25 hrs. extraordinarias nocturnas para el mes de Octubre del 2013; la ejecución de 04:29 hrs. diurnas el mes de Octubre del 2013, que no serán canceladas por corresponder a capacitación; y la disponibilidad del servicio ;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) **Don (ña) Marcelo Antonio Araya Luna**, Encargado de Control Interno y Movilización, Planta de Técnicos, Grado 14°, E.M.S. para que haga uso de descanso compensatorio de 04:29 hrs. desde el día 13 de Noviembre del 2013 y hasta el día 13 de Noviembre del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 00:00 hrs. para compensar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**

“POR ORDEN DEL ALCALDE”


FELIPE QUISPE QUISPE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CARLOS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.